

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

REEMPLAZOS

CIRCULAR NÚMERO 84

La Junta de Clasificación y Revisión, en sesiones celebradas al efecto, tiene acordado declarar prófugos a los individuos que a continuación se relacionan, indicándose asimismo los Ayuntamientos y reemplazos a que pertenecen.

Lo que se hace público, por medio de este periódico oficial, para conocimiento de las Corporaciones respectivas, de los interesados y efectos consiguientes.

Santander, 6 de Septiembre de 1934.

El Gobernador civil,

Ignacio S. Campomanes.

Relación de prófugos declarados en la revisión del año actual de 1934, que se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con arreglo al artículo 186 del vigente Reglamento de Reclutamiento:

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.—Reemplazo de 1934.

- Juan Domingo Cuevas Somoano, hijo de Francisco y Concepción.
- Eusebio Herrero Terán, de Andrés y Eulalia.
- Antonio López Díaz, de Ricardo y Herminia.

Ayuntamiento de Arnuero.—Reemplazo de 1934.

- Antolín Fernández Fernández, hijo de Justo y Carolina.
- Antonio Salinas Areces, de Aniceto y Avelina.
- Andrés Bermejo Palacios, de Nicanor y Trinidad.

Ayuntamiento de Arredondo.—Reemplazo de 1934.

- José Manuel Campa Abascal, hijo de Felipe y Marcela.
- Leandro Canales Ruiz, de Antonio y Serafina.
- Juan Nicolás Lavín Fernández, de Luis y Julia.
- José Desiderio López López, de Nicolás y María.
- Manuel Rivas Gutiérrez, de Esteban y María.

Ayuntamiento de Astillero.—Reemplazo de 1934.

- Jesús Alonso Ayestaraín, hijo de Waldo y Nieves.
- Pío Alonso Vallina, de Jesús y Mercedes.
- Emilio Alvarez Martínez, de Eugenio y Rufina.
- Carlos Blanco Aizpurúa, de Aurelio y Timotea.
- Isidro Blanco Terán, de Gregorio y Paz.
- Juan Castro Iglesias, de Mariano y Encarnación.
- Mariano Delgado Montes, de Arturo y Dionisia.
- Pedro Fresno Ibáñez, de Primitiva.
- Eladio García Martínez, de Antonio y María.
- Víctor Gómez Céspedes, de Pedro y Esperanza.
- Máximo Gómez Hoces, de Eugenio y Celsa.
- José González Díez, de Cenón y María.
- Eusebio González Solano, de Luciano y Juana.
- Bonifacio Iraegui Bengochea, de Juan y Leandra.
- Hermógenes León Pérez, de Germán y Ana.
- Santos Muguruza Hernández, de Andrés y María.
- José Muñiz Conde, de Rufino y Felipa.
- Juan Pastor Romanillas, de Ricardo y Juana.
- Miguel Pérez Collantes, de Juan y Carmen.
- Antonio Pérez Febrero, de Angel y Felisa.
- Valentín Pérez San José, de Gabriel y Juliana.
- Guillermo P. Conde, de Sixto y Justina.
- Ramón Santos Alonso, de Florencio y Victoriana.
- Enrique Balmaña Cabarga, de Benito y Pilar.
- Baldomero Vallejo Cantero, de Gregorio y Rosalía.
- Jesús Vega Alas, de Felipe y Petra.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.—Reemplazo de 1934.

- Carlos Abascal Díez, hijo de Jerónimo y Soledad.
- Tomás Jiménez Berrio, de Clemente y Martina.
- Miguel Humara Lastra, de Cipriano y Brígida.

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.—Reemp. de 1934.

- José Galnares Rojo, hijo de Segundo y Segunda.
- José Gómez Gómez, de Fermín y Rosaura.
- Juan José González Campollo, de Mariano e Inocencia.
- José Salceda Vega, de Pedro y Ana.

Ayuntamiento de Cabuérniga.—Reemplazo de 1934.

- José Gutiérrez Mier, hijo de Teo Tomiro e Indalecia.
- José Lavín Macho, de José y Eulalia.
- Celedonio Mata Bombarro, de Vicente y Julia.
- Marcos Pérez, de Jesusa.

Ayuntamiento de Camaleño.—Reemplazo de 1934.

3. Vicente Antón Llanes, hijo de Vicente y Clotilde.
16. Atanasio Colio Bueno, de Vicente y Petra.

Ayuntamiento de Camargo.—Reemplazo de 1934.

6. Dionisio Arce Llano, hijo de Francisco y Adela.
10. Felipe Atristain Elizalde, de Francisco y Micaela.
16. José Bolado Díez, de Anselmo y Gloria.
29. Miguel Cuartas Cuartas, de Avelino y Natalia.
43. Antonio Gallego García, de Teodoro y Rufina.
59. Pedro Leiva Trimaller, de Anastasio y Luisa.
65. Sebastián Marcos Sáinz, de Adolfo y Julia.
77. Felipe Pérez Fernández, de Juan y Guadalupe.
94. Pedro Serna Santamaría, de Damián y Florentina.

Ayuntamiento de Camargo.—Reemplazo de 1930.

52. Felipe López Portilla, hijo de Teodoro y Narcisa.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.—Reemplazo de 1934.

24. Federico Mateo Mier Peña, hijo de Jesús y Josefa.
33. Vicente José M. San Juan Lavín, de Primitivo y Fidela.

Ayuntamiento de Cartes.—Reemplazo de 1934.

10. César Díaz García, hijo de Julián y Agustina.
12. Ramón Fernández Rodríguez, de Mariano y Agustina.
13. Miguel Gaité San Antolín Expósito, Rufino y Tiburcia.
23. Emilio Montoya Novata, de Andrés y Concepción.

Ayuntamiento de Castañeda.—Reemplazo de 1934.

6. Eleuterio García Ruiz, hijo de Bernardo y Micaela.

Ayuntamiento de Castro Urdiales.—Reemplazo de 1934

1. Eusebio Abascal González, hijo de Calixto y Florinda
2. Fabián Aguinalde del Morak, de Martín y Sara.
8. Félix Andrinal Hernández, de Francisco y Maximina.
10. Ismael Aranegui Quintana, de Pedro y Agueda.
14. Luis Arribas Arribas, de Víctor y Gabriela.
17. Amadeo Arroyo Sáinz, de Pedro y Florentina.
24. Faustino Blanco Vega, de Angel y Eulalia.
26. Máximo Bringas Basterrica, de Francisco y Carmen.
31. Alfonso Crisanto Carranza Haza, Sebastián y Concha.
33. José Gregorio Castellón Zaballa, de José y Casilda.
36. Alvaro Cerecedo Campo, de Andrés y Severiana.
37. Luis Ciera Sáinz, de Marcos y Amalia.
42. Jesús Díaz Sueta, de Lázaro y Julia.
55. José Antonio Garmendia Bardales, de Francisco y Esperanza.
58. José González Jiménez, de Juan y Antonia.
61. Lorenzo García Sánchez, de Eugenio y Agueda.
64. Vicente Gutiérrez Fernández, de Felipe e Isabel.
66. Federico Ibarzábal Colina, de Federico y Eugenia.
72. Eusebio César Lentijo Valverde, de Eusebio y Marina.
79. Enrique López Pérez, de José y Felisa
83. Casimiro Marañón Gómez, de Antolín y María.
89. Luis Felipe Nigra Maz Cano, de Alberto y María.
88. José Nieto Ruiz Corral, de José y Gertrudis.

Ayuntamiento de Castro Urdiales.—Reemplazo de 1934.

91. Ignacio Olachez Zaballa, hijo de Ignacio y Catalina.
94. Fabián Ortiz Arco, de Casimiro y Aurelia.
99. Antonio Peña Salazar, de Facundo y Juliana.
101. Avelino Pérez Jimeno, de Jesús y Casilda.
109. Mario Río Pando, de Andrés y Petra.
110. Emilio Ríos Usabiaga, de Anastasio y Antonia.

116. José Luciano Saco Arroyuelo, de Nicolás y Gloria.
119. Jesús San Cristóbal Imaz, de Eduardo y Victoria.
138. Manuel Villanueva Sol, de Román y Juliana.

Ayuntamiento de Colindres.—Reemplazo de 1934.

2. José Fernández del Corte, hijo de Emilio y Jacinta.

Ayuntamiento de Colindres.—Reemplazo de 1930.

5. Domingo Gamallo Silva, hijo de Isolina.

Ayuntamiento de Comillas.—Reemplazo de 1930.

2. José Cortiguera Dosal, hijo Gumersindo y Celestina.

Ayuntamiento de Corvera.—Reemplazo de 1934.

3. Julián Alcalde Gómez, hijo de Aniceto y Leonor.
15. José Gómez Ruiz, de Esteban y Fermina.

Ayuntamiento de Enmedio.—Reemplazo de 1934.

24. Donato López Rodríguez, hijo de Manuel e Isabel.
26. Manuel Munúa Rayón, de Martín y Antonia.
33. Jesús Sánchez García, de Victoriano y Justa.

Ayuntamiento de Entrambasaguas.—Reemplazo de 1934.

2. Miguel Brasa García, hijo de Inocencio y Antonia.
15. Cesáreo Gómez Lavín, de Cesáreo y Marcelina.
19. Epifanio Lupión de Pablo, de Leopoldo y Librada.
26. Celso Rubio Pérez, de Martín y Tomasa.
30. José Luis Trueba Diego, de Francisco y María.
32. Pablo Villa Aja, de Joaquín y Amalia.

Ayuntamiento de Guriezo.—Reemplazo de 1934.

31. Tomás Puente Caballero, hijo de Tomás y Rosa.

Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso.—Reemplazo de 1934.

13. Julián García Collantes, hijo de Ramón y Luisa.
22. Benigno Herrero García, de Ambrosio y Restituta.

Ayuntamiento de Herrerías.—Reemplazo de 1934.

4. Antonio Díaz Díaz, hijo de José y María.
6. Jesús González Castañeda, de Jesús y Sofía.

Ayuntamiento de Lamasón.—Reemplazo de 1934.

11. Pelayo González Gutiérrez, hijo de Luis y Aurora.

Ayuntamiento de Laredo.—Reemplazo de 1934.

3. José María Basterra Aldecoa, hijo de José y María.
7. Silverio Diego Pérez, de Bernabé y Asunción.
8. Zópilo Expósito Nates, de Isidoro y Leonor.
9. Macario Expósito Lastra, de Victoriano y Josefa
11. Pablo Fuentecilla Fresnedo, de Venancio y Francisca.
16. Lorenzo Miguel Gutiérrez, de Flavio y Josefa.
17. Laureano Muñoz Palacio, de Santos y Teresa.
18. Francisco Lazo Ruiz, de Demetrio y Saturnina.
19. Pablo Linares Arenal, de José y Teresa.
21. Gonzalo Puente Lavín, de Juana.
24. Lorenzo Silvino Amado, hijo de José y Paula.
25. Manuel José Talledo Setién, de Julián y Juliana.

Ayuntamiento de Laredo.—Reemplazo de 1932

5. Benito Fernández Rodríguez, de Antonio y Susana.

Ayuntamiento de Las Rozas.—Reemplazo de 1934

3. Manuel Bárcena Hoyo, hijo de Santiago e Isabel.
10. Mauricio Chapeirón Contal, de Pedro y Juana.
29. Hermenegildo González Sánchez, de Pedro y Ramona.
38. Emilio Rodríguez Medina, de Emiliano y Emilia.

Ayuntamiento de Limpias.—Reemplazo de 1934

13. Pedro José Piedra Cavada, de Victoriano y Dolores.

Ayuntamiento de Liérganes.—Reemplazo de 1934

7. Guillermo Alonso Sánchez, hijo de Valentín y Vicenta.
14. Felipe Campo Maza, de Federico y Petra.
10. José Barquín Ortiz, de Valeriano y Fermina.
16. José Canto Fernández, de Lorenzo y María.
19. Bernardino Fernández Vega, de Dalmacio y Eulogia.
26. Andrés Lázaro Maíz, de Moisés y Eulalia.
27. Porfirio Niño González, de Pedro y Paula.

Ayuntamiento de Los Tojos.—Reemplazo de 1934

2. Nicolás García Marina, hijo de Nicolás y Manuela.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.—Reemplazo de 1934

22. Aniceto Gutiérrez Abad, hijo de Venancio y María.
23. Miguel Grao Touh, de Miguel y Nersina.
24. Natalio Jiménez Jiménez, de Francisco y María.
27. Antonio Nogales Sánchez, de Antonio y Micaela.
40. Vicente Velasco Cavada, de Valeriano y Consuelo.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo.—Reemplazo de 1934

3. Simeón Arenales Alejo, hijo de Pedro y de María.
4. Antonio Bermúdez Cano, de Florentino y Gabina.
5. Emilio Cabarga Cobo, de Ramón y Carolina.
37. Nicolás Medina Díez, de Nicasio e Isidora.
41. Miguel Pajuelo Prieto, de Faustino y Lucinda.
44. Francisco Pérez González, de Gregorio y Rita.
49. Lorenzo Postigo Hoz, de Florentino e Inocencia.
53. Indalecio Río Pellón, de Toribio y Victoriana.
58. Teófilo Sanz Ribera, de Federico y Nicolasa.
63. Crescencio Tolosa Ortiz, de Jesús y Manuela.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo.—Reemplazo de 1932

58. Romualdo Rivas Aja, hijo de Angel y Enriqueta.
66. Anselmo Sota Gómez, de Francisco y María.

Ayuntamiento de Miera.—Reemplazo de 1934

8. Wensul Gómez Gómez, hijo de Angel y Leonor.
7. Hermógenes Gómez Gómez, de Celestino y Celestina.
12. Abel Mier Acebo, de Pedro y Elvira.

Ayuntamiento de Molledo.—Reemplazo de 1934

5. Gonzalo del Corro Vidal, hijo de Luisa y Josefa.
10. Pedro Fernández Terán, de Pedro y Primitiva.
22. Francisco Núñez Rasilla, de Francisco y Petronila.
37. Manuel Sotorríos Ruiz, de José y Petra.

Ayuntamiento de Molledo.—Reemplazo de 1930

8. José María Fernández Cueto Cagigas, hijo de Antonio y Julia.

Ayuntamiento de Miengo.—Reemplazo de 1934

11. Canuto Torre Pérez, hijo de Víctor y María.

Ayuntamiento de Penagos.—Reemplazo de 1934

1. Vidal Arce Lastra, hijo de Antonio y Julia.
11. Saturnino Colina Fernández, de Gerardo y Perpetua.
15. Gabriel González Loreto, de Roberto y Elvira.
21. Juan Jiménez Borja, de Juan y Benita.
22. Agustín López Calleja, de Fabriciano y Antonia.
24. Martín Manso, de Tomasa.
25. Jesús Manjón Díez, de Modesto y Francisca.
27. Victoriano Martínez Vidal, de Blas y Teófila.
26. Germán Martínez Agudo, de Germán y María.
34. Marcelino Ortega Ruiz, de Marcelino y Leonor.
36. Serviliano Pérez Rodríguez, de Fernando y Josefa.

Ayuntamiento de Penagos.—Reemplazo de 1934

7. Prudencio Cuesta Herrera, hijo de Pedro y Josefa.

Ayuntamiento de Peñarrubia.—Reemplazo de 1934

2. Agapito Bada Linares, hijo de Donato y Escolástica.

Ayuntamiento de Piélagos.—Reemplazo de 1934

1. Manuel Abascal Barquín, hijo de Francisco y Manuela.
3. Vicente Alonso Ortiz, de Victoriano y Celestina.
4. Andrés Alonso Perales, de Valentín y Trinidad.
8. Victoriano Arranz Cacho, de Tomás y Trinidad.
34. Bernabé González Galán, de Bernabé y María.
49. Florencio Madrazo Fernández, de Miguel y Natividad.
59. Serapio Peña Cuevas, de Ramona.
60. Saturnino Pereda Puente, de Aniceto y Manuela.
82. José Valenzuela Blanco, de José y Filomena.

Ayuntamiento de Piélagos.—Reemplazo de 1932

9. Andrés Bezanilla Solarana, hijo de Federico y Severina.
57. Cipriano Solarana Herrera, de Dionisio y Florinda.

Ayuntamiento de Polanco.—Reemplazo de 1934

6. Francisco Fuente Vilumbrales, de Pablo y Bernarda.
18. Emilio Olmo Herrera, de Benito y Manuela.
19. Bonifacio Palacio García, de Pedro y Amalia.
21. Pedro Pérez López, de José y Milagros.
23. Federico Rudol Díaz, de Julio y María.
26. Emilio San Emeterio Fuente, de Pedro y Rufina.

Ayuntamiento de Potes.—Reemplazo de 1934

6. Francisco Gómez del Hoyo, de Teodoro y Desideria.
11. Indalecio Ramón Huergo, de Emilio y Francisca.

Ayuntamiento de Puentevesgo.—Reemplazo de 1934

16. Elías Mata Herrero, hijo de Moisés y Celedonia.
20. Fermín Pacheco Fernández, de Divas y Carlota.
25. José Ruiz Revilla-Pedreguera, de Ignacio y Avelina.

Ayuntamiento de Rasines.—Reemplazo de 1934

14. Aurelio Martínez Gómez, hijo de Epifanio y Benigna.

Ayuntamiento de Reinosa.—Reemplazo de 1934

44. Emeterio Robles Jorrín, hijo de Francisco y Damiana.
46. Antonio Román Berzosa, de Mariano y Salustiana.

Ayuntamiento de Reocin.—Reemplazo de 1934

23. Epifanio Lombraña Palencia, hijo de Fidela.

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.—Reemplazo de 1934

18. Celedonio Río Soto, hijo de Rafael y Regina.

Ayuntamiento de R. al Monte.—Reemplazo de 1932

7. Roberto Cagigal Pinto, hijo de Roberto y Carmen.

Ayuntamiento de Rionansa.—Reemplazo de 1934

6. Leoncio Cosío Gómez, hijo de Francisco y Aurora.
11. Agustín García González, de Guillermo y Carmen.
20. Juan Gutiérrez Varela, de Antonio y Daniela.

Ayuntamiento de Ruente.—Reemplazo de 1934

6. Angel García Sáinz, hijo de Enrique y Carmen.

Ayuntamiento de Ruesga.—Reemplazo de 1934

16. Ramón Fuente Cruz, hijo de Emilio y Nemesia.

Ayuntamiento de Noja.—Reemplazo de 1934

4. Daniel Torre Sol, hijo de Lorenzo y Victoriana.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.—Reemplazo de 1934

12. Estanislao Illaregui García, hijo de Valentín y Petronila.

Ayuntamiento de Santa María de Cayón.—Reemplazo de 1934

10. Pedro García la Iglesia, hijo de Cándido y Benedicta.

Ayuntamiento de Santillana.—Reemplazo de 1934

18. Francisco Jiménez Fernández, de Juan y Hermenegilda.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.—Reemplazo de 1934

23. Mariano José Salas López, hijo de Arturo y Feliciano.
24. Felipe Gustavo Salas Revuelta, Francisco y Bienvenida.

Ayuntamiento de Santoña.—Reemplazo de 1934

11. Adolfo Castello Muruzábal, hijo de Juan y Ruperta.
19. José María González Barcia.
24. Alfredo Hernández Julián, de Francisco y Guadalupe.
41. Luis Ruiz Gutiérrez, de Clemente y Micaela.

Ayuntamiento de Santoña.—Reemplazo de 1931

- Bernardo Collado Coter.

Ayuntamiento de Saro.—Reemplazo de 1934

8. Juan Antonio Pérez Ruiz, hijo de Jesús y Carmen.

Ayuntamiento de Selaya.—Reemplazo de 1934

14. Bienvenido Mazón Carral, hijo de María.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.—Reemplazo de 1934

4. Benjamín Sánchez González, hijo de Aurelio y Aurora.

Ayuntamiento de Soba.—Reemplazo de 1934

2. Daniel Abascal Cobo, hijo de Manuel y María.
57. Raimundo Zorrilla Ruiz, hijo de Mariano y Arsenia.

Ayuntamiento de Solórzano.—Reemplazo de 1934

5. Ramón Alonso Gándara, hijo de Julián y Concepción.
12. Benjamín Rasines Trueba, de Manuel y Filomena.
16. Juan Manuel Trueba Madrazo, de José y Carmen.

Ayuntamiento de Santander, 1.ª Sección.—Reemp. 1934

4. José Ajuria Gil, hijo de Serapio y Elisa.
9. Juan Alonso Callejo, de Luisa.
12. Domingo Alonso Llorente, de Cesáreo y Maximina.
13. Francisco Alonso Rodríguez, de Agustín y Dolores.
20. Simón Ayala Valdivielso, de Máximo y Josefa.
24. José Barricarte González, de José e Inés.
29. Germán Berraondo Galiano, de Germán y Carmen.
36. Miguel Calles Sagols, de Esteban y Josefina.
33. Julián Bustamante Gómez, de Matías y Lorenza.
39. Fermín Castrillo Martínez, de Fulgencio y Emilia.
41. Alonso Casas Colina, de Adolfo y Polonia.
44. Antonio Celis Pérez, de Eufemio y Ninfa.
50. Francisco Cuerdo Fernández, de Francisco y María.
53. Victoriano Cuevas Helguera, de Victoriano y Filomena.
58. Aquilino Diego González, de Miguel y María.
70. Ignacio Díez García, de Vicente e Inocencia.
71. Antonio Fernández González, de Luis y Milagros.
74. Glastone Flugg Glastone, de Rudol y Dorotea.
75. Martín Gajano Arnáiz.
89. Miguel González Huerta, de Santiago y Palmira.
93. Luis González Zamanillo, de Isaac y María.
96. Santiago Gutiérrez García, de Manuel y Mercedes.
99. Tomás Herrero Criado, de Fermín y Petra.
101. Eugenio Horna de León, de Nemesio y Josefina.
102. Joaquín Hoyo Torre, de Joaquín y María.
111. Arsenio Juanes Sánchez, de Dionisio y Rosario.
115. Fernando Leñero Conde.
116. Juan López Fernández, de Francisco y Francisca.
121. Julián Martínez López, de Modesto y Catalina.
122. Marcelino Martín Martín, de Manuel y Marcela.
124. Ignacio Martínez Erquicia, de Luis y Vicenta.
128. Ricardo Martínez Matías, de Ricardo y Concepción.
145. Cándido Murcia Guitián, de Cándido y Facunda.
164. Eusebio Parez Salvarrey, de Alfredo y Manuela.
167. Fernando Prado Aparicio, de Gregorio y Eulogia.
168. Gregorio Prieto Ramos, de Gregorio y Angela.
169. Gaspar Punarejo Such, de Miguel y Flora.
188. Claudio Rodríguez Ibáñez, de Claudio.
184. Angel Rodríguez Campo, de Ceferino y Angela.
190. Ezequiel Rodríguez Puliero, de Andrés y Rita.
192. Gonzalo Rodríguez Vaquero, de Gonzalo y Micaela.
194. Agapito Rumayor Torcida, de Joaquín y Carmen.
204. Esteban Sánchez Delgado, de Juan y Damiana.
206. Fabriciano Sanz Guardado, de Fabriciano y Concepción.
211. José Luis Simón Esparza, de Tomás y Adela.
214. Isaac Sotorrio Fernández.
217. Francisco Tosi Contrera, de Atilio y Josefa.
220. José del Valle González, de Claudio y Carolina.
223. Pedro Vega Cieza, de Gregorio y María.

Ayuntamiento de Santander, 1.ª Sección.—Reemp. 1932

8. Manuel Alonso Campo, hijo de Modesto y Ascensión.

Ayuntamiento de Santander, 1.ª Sección.—Reemp. 1930

32. José Campo Cossío Agües, hijo de Domingo y Rosa.
50. José Fernández Lavín, de Vicente y Consuelo.

Ayuntamiento de Santander, 2.ª Sección.—Reemp. 1934

8. Gabriel Alvarez Campo, hijo de Gabriel y Gaspara.
14. José Artacos Pelayo, de Casildo y María.
16. Valentín Vaquerín Terrones, de Sotero y Francisca.
33. Gumersindo Casado Casado, de Dionisio y Basíldes.
41. Paulino Conde García, de Nicolás y Carmen.

64. Angel Fernández Viñas, de Luciano y Eliodora.
72. Narciso García Moreno, de Domingo y María.
73. José Manuel García Sánchez, de Manuel y Saturnina.
75. Agustín García Soto, de Agustín y Leonor.
77. José Garzón Martín, de Blas y Josefa.
79. Agustín Giolla San Emeterio, de Agustín y Petra.
82. Guillermo Gómez Gómez, de Juan y Pilar.
90. José Gregorio Domínguez, de Felipe y Sinfarosa.
103. Antonio Iglesias Pérez, de Antonio y Clara.
107. Juan Antonio Leal, de Soledad.
110. Jaime López Calderón, de Jaime y María.
114. Felipe Luengo Tapia, de José y Benedicta.
119. Gonzalo Martínez Inrieta, de Gonzalo y Carolina.
126. Antonio Mozuelos Martínez, de Casimiro y Eugenia.
136. Julián Osoro Collado.
138. Ceferino Palma Castillo, de Ceferino y Francisca.
139. Eugenio Parapar Cuevas, de Ramón y Amparo.
141. Severiano Pereda Díez, de Juan y Tomasa.
143. Jesús Pérez Gómez, de Emeterio y Josefa.
147. Isidoro Pinán Toca, de Roque y Orosia.
154. Domingo Rábano.
156. Antonio Ramos Ganzo, de Tomás y Pilar.
163. Jesús Ruiz Campos.
168. Agapito Salazar Echaburo, de Salvador y Antonia.
174. Tomás San Emeterio Incera.
176. Marcelino Sta. María Barranquero, de Ricardo y Elisa.
181. Francisco Setién Corrales, de Francisco y Avelina.
183. José M. Sierra Miranda, de Manuel y Margarita.
189. Pedro Terán San Miguel, de Pedro y Elisa.
194. Manuel Villarreal Sordo, de Antonio y Blanca.

Ayuntamiento de Santander, 3.ª Sección.—Reemp. 1934

1. Florencio Abad Trueba, hijo de Donato y Faustina.
17. Pedro Balbontín García.
33. Enrique Camino Hijarrubia, de Saturnino y María.
37. Gabriel Carrada Piñal, de Manuel y Carmen.
38. Luis Castañeda Hernández, de Blas y Gregoria.
43. José Luis Concheso Martín, de José y María.
49. Jesús Delgado Campo, de Celestino y Cesárea.
51. Luis Echániz Echazarreta, de Luisa.
54. Andini Expósito Elósegui, de Eloy y Anastasia.
55. Angel Fernández Gómez, de Manuel y Consuelo.
58. Manuel Fernández Martínez, de Manuel y Avelina.
59. Ramón Fernández Menéndez, de Fernando y Encarnación.
63. Claudio Fernández Soberón, de Josefa.
65. Mariano Ferreira Alcite, de Rosa.
74. Ramón Gárate Conde, de María.
76. Alejandro García Castillo, de José Manuel y Leonor.
83. Antonio García Montes, de Benito y Teresa.
85. Luis García Setién, de Juan y Francisca.
89. Manuel Gómez Puiller, de Ramón y Elvira.
97. Evaristo González Ruiz, de Juan y Claudia.
103. Moisés Gutiérrez García, de Ambrosio y Ramona.
106. José Haya Rivas, de José y Clementina.
107. Alejandro Hermida Fernández, de Andrés y Beatriz.
109. Luis Herrera Palomera.
110. Pedro Herrero Guerra, de Francisco y Manuela.
112. Quiterio Ibas Valdés, de Antonio y Guadalupe.
113. Manuel Hidalgo Pérez.
119. Agustín Jiménez Castillo, de Agustín y Ceferina.
120. Antonino Laguna Carro, de Antonino y Felicidad.
123. Sinfaroso Lartategui Canales, de Maura.
127. Manuel López García.
128. Alejandro López López, de Fidela.
134. Mauro Martín García, de Tomasa.
135. Antonio Martínez Cimavilla, de Dolores.

138. Juan de Mata.
139. Lorenzo Megoya Rivero, de Esperanza.
143. Raúl Morales Mederos, de José y Nieves.
152. Daniel Ortega Benito, de Ricardo y Emilia.
176. Manuel Pradanos Molinero, de Zacarías y María.
183. Guillermo Revuelta Cimiano, de Guillermo y Pilar.
188. Lorenzo Rivagorda Suárez, de Francisco.
190. Elías Rodríguez Macharca, de Francisca.
196. Nicolás Ruiz Fernández, de Miguel y Escolástica.
200. Julián Sáinz de Baranda Quintana, de Julián y Concepción.
201. Julio Sánchez Ferrería.
203. Regino Sánchez Martín, de Regino y Modesta.
206. Vicente San Emeterio, de Teresa.
210. José Antonio Santamaría Celis.
219. Alfonso Sisniega López, de Luciano y Micaela.
228. Francisco Toribio Trueba, de Regino y Consuelo.
229. Miguel Trueba Lastra, de Miguel y Constantina.
230. Antonio Valero Estévez, de Rafael.

Ayuntamiento de Santander, 3.ª Sección.—Reemp. 1932

143. Florentino Remolina Pando, hijo de Alberto y Encarnación.

Ayuntamiento de Santander, 4.ª Sección.—Reemp. 1934

2. Andrés Alonso Bolado, hijo de Angel y Dolores.
13. José Bordas Oslé, de José y Luisa.
19. Manuel Canales Calleja, de Eugenio y Amalia.
32. Miguel Escusa Rosa, de León y Marcelina.
43. Horacio de la Fuente García, de Miguel y Teodora.
63. Jesús González San Martín, de Manuel y Adelaida.
71. Saturnino Liaño Bolado, de Saturnino y Amalia.
81. Julio Morán Nieto, de Julio y Zoila.
90. Anselmo Pérez Marcos, de José y María.
98. Tomás Ramos Calleja, de José y Venancia.
110. José Sánchez Cueto, de Pablo y Benigna.
111. Maximino Sánchez López, de Lorenzo y Luisa.
131. Antonio Toca Toca, de José y Avelina.
122. Maduel Solar Pillatti, de José y Vitoria.
142. Francisco Zumárraga Borde, de Francisco y Modesta.

Ayuntamiento de Santander, 4.ª Sección.—Reempl. 1932

159. Mauricio Vega Cervera, hijo de Ciriaco y Juliana.

Ayuntamiento de Torrelavega.—Reemplazo de 1934

25. Fernando Bolado Cayón, hijo de José y Leontina.
30. Anastasio Calzacorta San Miguel, de Segundo y María.
41. Antonio Díez Fuente Hoyos, de Eleuterio y Concepción.
63. Melchor Fuentes Merino, de Teresa.
64. Juan Gaiche Villasanta, de Perfecto y Pilar.
66. Ricardo García Castro, de Vicente y Emilia.
68. José García Pérez, de Apolinar y Teresa.
69. Santiago Garrido Alario, de Dimas y Eugenia.
75. Juan Gómez Maestro, de Jesús y Tomasa.
78. Casiano González Ceballos, de Buenaventura y Benjamina.
84. Rogelio Gondón Fuente, de Rogelio y Marina.
87. Isidoro Gutiérrez Díaz, de Juan y Asunción.
97. Baudilio Herrero Revilla, de Blas y Aurelia.
111. Gregorio Llera Sáinz, de Daniel y Braulia.
119. José Mirones Oruña, de Cipriano y Carmen.
122. Angel Morán Udías, de Indalecio y María.
125. José Nieto Cobos, de Juan y Hermenegilda.
127. Benito Olea Antolín, de Luciano y Lucinda.

131. Lorenzo Palacio Ruiz, de Enrique y Jesusa.
 140. Remigio Pérez.
 141. Benito Pérez Eguren, de Tiburcio y Agustina.
 160. Pedro Rodríguez Regidor, de Teófilo y Modesta.
 165. Valentín Ruiz Martínez, de Amadeo y Milagros.
 184. Miguel de la Vega Posse, de Estanislao y Joaquina.
 187. Luis Villamiel Gómez, de José y Herminia.

Ayuntamiento de Torrelavega.—Reemplazo de 1932

102. Mauro Morales Fernández, hijo de Benito y Teodora.

Ayuntamiento de Tudanca.—Reemplazo de 1934

9. Pedro Narváez Cos, hijo de José y Eulogia.

Ayuntamiento de Udias.—Reemplazo de 1934

15. Aquilino Sánchez Alonso, hijo de Juan Antonio y Juana.

Ayuntamiento de Valdáliga.—Reemplazo de 1934

1. Manuel Alfonso Carnero, hijo de Benjamín y Segunda.
 8. Ricardo Fernández Bueriaga, de María.

Ayuntamiento de Valdeolea.—Reemplazo de 1934

3. Francisco Crimer López, hijo de Alejandro y Amalia.
 31. Vicente Robredo Espinosa, de Valentin y María.

Ayuntamiento de Valderredible.—Reemplazo de 1934

9. Antonio Bárcena Herraut, hijo de Emilio y Dolores.
 42. Anastasio González Martínez, de Guillerma.
 50. Aurelio Ibáñez Bañuelos, de Marcelino y María.
 74. Agustín Ruiz Hidalgo, de Fidel y Modesta.
 79. Manuel Santiago González, de Francisco y Brígida.
 85. Juan.

Ayuntamiento de Val de San Vicente.—Reemplazo 1934

9. Juan González López, hijo de Manuel y Josefa.
 10. Eloy Herrero Fernández, de Laureano y Manuela.
 14. Francisco Navarro Gil, de Antonio y Rosa.
 15. Venancio Pérez Díaz, de Francisco y Cecilia.
 19. Francisco Ramos Labrador, de Fructuoso y Victoriana.
 24. Luis Villar Rocas, de Alberto y Hortensia.

Ayuntamiento de Vega de Pas.—Reemplazo de 1934

4. Basilio Barquín de la Teja, hijo de Hermenegildo y Serafina.

Ayuntamiento de Vega de Pas.—Reemplazo de 1930

8. Juan R. Crespo Oria, hijo de María.

Ayuntamiento de Vega de Liébana.—Reemplazo 1934

7. Hipólito Cuesta González, hijo de Segundo y María.
 21. Angel Menacho Rodríguez, de Agustín y Elvira.
 22. Eleuterio Prado Escalada, de Francisco e Isabel.
 28. Jesús Soberón González, de Balbino y Fidela.

Ayuntamiento de Vega de Liébana.—Reemplazo 1926

Valerino Soberón Casares.

Ayuntamiento de Villacarriedo.—Reemplazo de 1934

3. Jenaro Abascal Ruiz, hijo de Manuel y Luisa.
 6. Manuel Crespo Güemes, de Eloy y Rosario.
 8. Sinforiano Diego Penagos, de Manuel y Lucía.
 12. Manuel Fernández Molledo, de Justo y Carolina.

Ayuntamiento de Villacarriedo.—Reemplazo de 1932

18. Jesús Martínez Revuelta, hijo de Esteban y Dolores.

Ayuntamiento de Villafufre.—Reemplazo de 1934

13. José Gómez Mazorra, hijo de José y Rosa.
 15. José Antonio López Rodríguez, de Francisco y Ester.
 16. José María Navamuel Fernández, de José María y Gumersinda.

Ayuntamiento de Villaescusa.—Reemplazo de 1934

4. José Arteche Castro, de Leandro y Milagros.
 5. Teófilo Arroyo de la Morena, de Guillermo y Juana.
 6. Angel Barreda Martín, de Mariano y Polonia.
 11. Juan José Curto Ayestarán, de Enrique e Inocencia.
 32. Pedro Martínez Suárez, de Teodoro y Urbana.
 16. Antonio García Quintana, de Ricardo y Adoración.
 30. Enrique López Fernández, de Manuel y Felicidad.
 34. Luis del Olmo Gil, de Alejandro y Emiliana.
 35. Julián Pascual Rodríguez, de Claro y Aurora.
 36. Marcelino Pascual Rodríguez, de Claro y Aurora.
 40. Cándido Puente Herrera, de Cándido y María.
 48. Leopoldo San Martín Rueda, de Felipe y Encarnación.
 49. Doroteo Sobrino de la Fuente, de Gumersindo y Ramona.

Ayuntamiento de Villaverde de Trucios.—Reemp. 1934

10. Pedro N. Romaña, hijo de Soledad.

Ayuntamiento de Voto.—Reemplazo de 1934

27. Florentino Ricondo López, hijo de César y Mercedes.

Santander, 18 de Junio de 1934.—El teniente coronel jefe, Antonio Pinilla.

Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Santander

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de siete de Julio de este año («Gaceta» del 11), en relación con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto de 9 de Junio de 1931, este Consejo provincial hace saber a los Locales que en 15 del actual deberán ser renovados los elementos que los forman, y que lleven tres años en sus cargos.

En la misma fecha habrán de ser elegidos nuevamente los que hayan de formar estos organismos, debiendo ajustarse a lo dispuesto en el artículo 11, y la parte electiva se sujetará a lo establecido en los artículos 2.º y 6.º del citado Decreto.

No será válida la elección como padre o madre de familia de aquellos que no tengan hijos que asistan a las escuelas nacionales; ni tampoco podrán ser vocales de estos organismos los individuos unidos por vínculo de parentesco en primer grado; tampoco podrán ser elegidos aquellos que pertenezcan a un Centro u organismo de enseñanza nacional que tenga representación en el Consejo.

En armonía con lo dispuesto en el artículo 20 del repetido Decreto, podrán ser reelegidos las mismas personas cuando así convengan a los intereses de la enseñanza.

Este Consejo provincial, espera del celo del maestro más antiguo de los respectivos Ayuntamientos el cumplimiento de esta circular, debiendo remitir a la mayor brevedad posible relación de la constitución de los nuevos Consejos locales de primera Enseñanza.

Santander, 3 de Septiembre de 1934.—El presidente, Luis Ortiz Díaz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Delegación de Hacienda de Santander

EDICTO

Con arreglo a lo prevenido en el R. D. de 5 de Noviembre de 1918, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente parcela de terreno, propiedad del Estado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, y sita en el término municipal de Piélagos:

«Es sobrante de expropiación de la carretera de Renedo a San Antonio de Zurita y está enclavada en el kilómetro primero, margen izquierda, con una extensión superficial de seis áreas setenta y cinco centiáreas, convenientemente estacada y alambrada por el Norte, Este y Sur, y por el Oeste, con tapia de piedra, constituyendo por sí sola solar edificable, lindando por el Norte y Este, con la carretera de Renedo a San Antonio de Zurita; Sur, terreno del Ayuntamiento, y al Oeste, D.^a Carolina García Barroso, con un valor en venta, asignado por el perito de la Hacienda, de 1.316,25 pesetas, aumentado en 13,31 pesetas por honorarios del señor registrador de la Propiedad de Santander que inscribió la parcela a nombre del Estado, más 4 pesetas por inserción de dos anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, uno el de incautación y otro el de subasta, y que hacen un total valor del precio de tasación de 1.333,56 pesetas.

La subasta de esta finca se celebrará, por separado, el día 8 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, en el local de la Delegación de Hacienda, y en el Ayuntamiento de Piélagos, simultáneamente. Servirá de tipo el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores y se efectuará por pujas a la llana.

El pliego de condiciones para la subasta estará de manifiesto en la Delegación de Hacienda de Santander (Administración de Propiedades), y en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos, y en la misma dependencia de la Delegación de Hacienda estará de manifiesto el título de propiedad, pudiendo ser examinado dicho título y pliego de condiciones por las personas que deseen tomar parte en la subasta, durante los días hábiles a las horas de oficina, debiendo conformarse el licitador a quien fuere adjudicada la finca subastada, con el título de propiedad existente, sin derecho a exigir otro alguno.»

Santander, 8 de Septiembre de 1934.—El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, José G. Colomer.

789

EDICTO

Con arreglo a lo prevenido en el R. D. de 5 de Noviembre de 1918, se anuncia la venta en pública subasta de una casa radicante en el sitio de La Barrera, del pueblo de Carasa, y Ayuntamiento de Voto, que perteneció a doña Valentina Naveda, vecina de Limpias, y que hoy es propiedad del Estado, hallándose inscrita a nombre del mismo en el Registro de la Propiedad de Laredo, cuya descripción y linderos son:

«Casa con dos pisos, ocupando una superficie rectangular de 7,25 por 12,70 metros, o sea, 92 áreas, y un corral yustapuesto por el lado Sur, de 7,25 por 8,20 metros, o sea equivalente a 60 áreas; lindando: al Norte, con finca rústica erial de D. Pedro Arias; al Sur, terreno comunal; al Este, camino vecinal del Estado, y al Oeste, terreno comunal; habiendo sido tasada pericialmente por el señor arquitecto del Catastro Urbano de la provincia de Santander, en 1.896,25 pesetas, aumentado en 37,90 pe-

setas por honorarios de dicho señor arquitecto, según tarifa y 12,85 pesetas por gastos de locomoción, suplidos por el mismo, y 2 pesetas por inserción del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia y que hacen un total valor del precio de tasación de 1.949 pesetas.

La subasta de esta finca se celebrará, por separado, el día 8 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, en el local de la Delegación de Hacienda y en el Ayuntamiento de Voto, simultáneamente. Servirá de tipo el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores y se efectuará por pujas a la llana.

El pliego de condiciones para la subasta estará de manifiesto en la Delegación de Hacienda de Santander (Administración de Propiedades), y en la Secretaría del Ayuntamiento de Voto, y en la misma dependencia de la Delegación de Hacienda estará de manifiesto el título de propiedad, pudiendo ser examinado dicho título y pliego de condiciones por las personas que deseen tomar parte en la subasta, durante los días hábiles a las horas de oficina, debiendo conformarse el licitador a quien fuere adjudicada la finca subastada, con el título de propiedad existente, sin derecho a exigir otro alguno.»

Santander, 8 de Septiembre de 1934.—El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, José G. Colomer.

790

Junta de Plaza y Guarnición de Burgos

Necesitando esta Junta adquirir los artículos que al final se detallan, y para las plazas que también se indican, se celebrará un concierto de adquisición, el día 29 del actual, a las diez horas, en el local del Parque de Intendencia de esta Plaza, situado en la calle de San Francisco, número 17, con arreglo a las normas que señala la O. C. de 12 de Junio último («D. O.» del Ministerio de la Guerra, número 140).

Las ofertas se admitirán el día de la celebración de la compra durante la primera media hora de la reunión.

En dicha Secretaría de la Junta estarán de manifiesto al público, todos los días laborables, de once a doce horas. Los pliegos de bases que han de regir para estas compras y un muestrario de artículos para que sirvan de orientación a los vendedores, conforme previene el artículo 7.º de la circular antes citada.

Las adjudicaciones, que serán definitivas y hechas por la Junta en el acto de la reunión, obligan a los adjudicatarios a formalizar seguidamente los conciertos de venta y a la constitución de un depósito del diez por ciento en metálico a disposición de la Junta.

Todos los señores que acudan con ofertas no se ausentarán del edificio donde se celebre la Junta mientras dure la deliberación de ésta, por si fuera necesario llamarlos por la misma.

Los que deseen tomar parte en la licitación redactarán sus ofertas en un solo carácter o tipo de letra legible y clara, bien manuscritas, de puño y letra del interesado o mandatario legal, o bien mecanografiadas, ajustándose exactamente al modelo siguiente:

Don ..., por sí o en nombre y representación de don..., domiciliado en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado para la adquisición de artículos con destino a... y conforme con todos los requisitos exigidos en los pliegos de bases y condiciones vigentes, ofrece... quintales métricos, litros o raciones (en letra) de..., procedente de..., al precio de... pesetas... céntimos (en letra), para entregar en el mencionado Establecimiento o Plaza.

ADQUISICIONES

PARA EL PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS

856 quintales métricos de harina de segunda; 17 quintales métricos de sal; 203 quintales métricos de leña para cocinas; 2.360 quintales métricos de cebada; 2.560 quintales métricos de paja suelta.

PARA EL DEPÓSITO DE INTENDENCIA DE PAMPLONA

489 quintales métricos de harina de segunda; 165 quintales métricos de leña para cocinas, 142 quintales métricos de carbón de cok; 480 quintales métricos de cebada; 792 quintales métricos de paja empacada; 96 quintales métricos de habas.

PARA EL DEPÓSITO DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

60 quintales métricos de harina de segunda; 2 quintales métricos de sal; 308 quintales métricos de carbón vegetal; 38 litros de petróleo; 1.103 quintales métricos de cebada; 174 quintales métricos de paja.

Para la plaza de Bilbao.—4.400 raciones de cebada y 4.400 raciones de paja.

Para la plaza de Santander.—2.200 raciones de cebada y 2.200 raciones de paja.

Para la plaza de Santoña.—6.000 raciones de cebada y 6.000 raciones de paja.

Para la plaza de Estella.—3.200 raciones de cebada y 3.200 raciones de paja.

El suministro para estas cuatro últimas plazas, será para Noviembre, pudiendo ser aumentado o disminuído según las necesidades del servicio, comprometiéndose en el primer caso el oferente a suministrar el exceso al mismo precio que el de adjudicación, sin derecho a reclamación en ambos casos.

Se entiende por hora oficial para la celebración de estos actos, la que marque el reloj instalado en el vestíbulo del Parque de Intendencia, que se procurará sea la misma que el del Ayuntamiento de esta capital. 785

Los ofertantes tendrán en cuenta que el retraso en la concesión de las guías de transporte que soliciten, que, en todo caso, se tramitarán con urgencia por esta Junta, no puede afectar a los plazos de entrega de los artículos que serán los marcados en los pliegos de condiciones.

Burgos, 8 de Septiembre de 1934.—El secretario, Alfonso Llorente.—V.º B.º, el presidente, Gregorio Martín.

Junta vecinal de Espinama

El día 21 de Septiembre, a las nueve de la mañana, se procederá a la subasta de ciento cincuenta hayas, de concesión extraordinaria del monte número 38, de este pueblo, bajo el tipo de 75 pesetas, en el salón de sesiones de esta Junta vecinal, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría de la Junta.

Espinama, 6 de Septiembre de 1934.—El presidente, Eugenio Ruiz. 777

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan Terán Montes, juez municipal de San Felices de Buelna, provincia de Santander,

Hago saber: Que por este edicto se cita y llama y emplaza a los herederos de D.ª Teresa Quevedo López, de ignorado paradero, habiendo tenido el domicilio la finada D.ª Teresa últimamente en este distrito de San Felices de

Buelna, para que el día 28 del actual y su hora de las diez y seis, se presenten en este Juzgado municipal, sito en la Casa Ayuntamiento de esta villa, a contestar a la demanda en juicio verbal civil, que contra ella o los que resulten sus herederos, ha presentado D. Claudio Fernández Oreña, domiciliado en este distrito, de profesión industrial, sobre reclamación de seiscientos cuarenta y ocho pesetas, según lo tengo acordado en providencia del día de hoy, apercibidos que, de no verificarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citarlos.

Dado en San Felices de Buelna a 8 de Septiembre de 1934.—El juez municipal: Juan Terán.—P. S. M., el secretario, Antonio G. del Rivero. 784

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Este Ayuntamiento, en sesión del siete del actual, acordó varios suplementos de crédito por transferencias de diferentes capítulos y artículos del presupuesto vigente.

El expediente correspondiente se halla de manifiesto en la Secretaría, durante quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Santander, 10 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, T. Gerez.

Ayuntamiento de Soba

Por el plazo de 15 días, a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de Cédulas personales, formado para el año actual.

Soba, 5 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Pedro Zorrilla. 781

Ayuntamiento de Anievas

Formado el repartimiento general de utilidades para el ejercicio del año actual, se acuerda exponerlo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, o en los tres días siguientes, puedan deducirse reclamaciones ante este Ayuntamiento a los efectos de impugnar, no las cuotas asignadas o utilidades atribuidas a cada contribuyente por las respectivas entidades locales menores, sino tan sólo cualquier defecto o error de refundición de las mismas al señalar las cuotas totales y definitivas.

Anievas, 6 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Lucas Mantecón. 778

Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Confeccionado el padrón de Cédulas personales para el corriente año, en este Ayuntamiento, se halla en la Secretaría del mismo, expuesto al público, por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pueden examinarle y producir las reclamaciones que estimaren, y que no se admitirán pasado dichos plazos.

Hazas de Cesto, 7 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, P. H., O. Hazas. 788